RESOLUCION MAG N° 430

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE SOLICITUD DE OFERTAS N° 01/2023 *"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"*, **PARA PIMA - ID N° 430.234, DE LA DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) Y EJECUTADO POR EL PROYECTO DE INSERCION A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG).**

Asunción, 30 de NOVIEMBRE de 2023

VISTO:

El Informe de Evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato N° 20/2023 de fecha 19 de septiembre del 2023, del Comité de Evaluación; la Providencia SUOC-DINCAP de fecha 19 de septiembre del 2023, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones DINCAP; el Dictamen D.C./A.L. N° 181/2023 de fecha 19 de octubre del 2023, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones UOC-MAG; la Providencia D.C. N° 48/2023 de fecha 23 de octubre del 2023, de la Dirección de Contrataciones UOC-MAG; la Nota DGAF N° 330/2023 de fecha 27 de octubre del 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 29125/2023); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato N° 20/2023 de fecha 19 de setiembre de 2023, el Comité de Evaluación en el marco del proceso ***SOLICITUD DE OFERTAS N° 01/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" PARA PIMA – ID N° 430.234.-*** el Comité de Evaluación recomienda; *"...dando cumplimiento a las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos del Banco Mundial y las disposiciones del documento de invitación, este Comité de Evaluación "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución o del Organismo Financiador; recomienda:*

ADJUDICAR A LA FIRMA SOFTSHOP S.A. con RUC 80018363-0, EL ITEM N° 01, del presente proceso, por un Monto Total de Gs. 633.198.720.- (guaraníes seiscientos treinta y tres millones ciento noventa y ocho mil setecientos veinte) IVA Incluido. –

ADJUDICAR A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC 80013889-9, EL ITEM N° 02, del presente proceso, por un Monto Total de Gs. 121.440.000.- (guaraníes ciento veintiún millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA Incluido. -

ADJUDICAR A LA FIRMA SSD S.R.L. con RUC 80070851-2, EL ITEM N° 03, del presente proceso, por un Monto Total de Gs. 198.000.000.- (guaraníes ciento noventa y ocho millones) IVA Incluido. -

ADJUDICAR A LA FIRMA DATA LAB S.A. con RUC 80030218-4, EL ITEM N° 04., del presente proceso, por un Monto Total de Gs. 40.664.500.- (guaraníes cuarenta millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos) IVA Incluido. –

Está previsto que el monto a ser utilizado en el presente Ejercicio Fiscal 2023 según disponibilidad, será de hasta Gs. 1.989.828.000.- (guaraníes mil novecientos ochenta y nueve millones ochocientos veintiocho mil) reflejado en el CDP N° 281/2023 con imputación en la línea 1-001-00-16-543-20-402-99...".

Que, por Providencia SUOC-DINCAP de fecha 19 de septiembre del 2023, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – DINCAP; *"eleva el Informe de Evaluación a la Autoridad Competente de la Convocante para la toma de decisión"* respecto a la recomendación realizada por el comité evaluador designado, sobre el proceso ***SOLICITUD DE OFERTAS N° 01/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" PARA PIMA – ID N° 430.234.-***

Elaborado: Aníbal Luis Pampliega Palmieri. **Aprobado:** Firmante.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

RESOLUCION MAG N° 430.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE SOLICITUD DE OFERTAS N° 01/2023 *"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"*, **PARA PIMA - ID N° 430.234, DE LA DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) Y EJECUTADO POR EL PROYECTO DE INSERCION A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG).**

Que, por Dictamen D.C./A.L N° 181/2023 de fecha 19 de octubre del 2023, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su Conclusión expresa: *"...esta Dirección de Contrataciones no puede realizar ninguna valoración respecto a lo actuado por el Comité de Evaluación de Ofertas, acotando esto; y en mérito de las documentaciones obrantes en el expediente, se ha analizado el debido cumplimiento de las Normativas expuestas más arriba; en ese contexto y considerando las disposiciones que rigen la materia y demás normas aplicables, es parecer de este Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, que; corresponde proseguir con los trámites acorde a la recomendación realizada por los Miembros del Comité de Evaluación según Informe sobre la Evaluación de las Ofertas y Recomendaciones para la Adjudicación del Contrato N° 20/2023 para la adjudicación de la siguiente manera:*

ADJUDICAR A LA FIRMA SOFTSHOP S.A. con RUC 80018363-0, EL ITEM N° 01, del presente proceso, por un Monto Total de Gs. 633.198.720.- (guaraníes seiscientos treinta y tres millones ciento noventa y ocho mil setecientos veinte) IVA Incluido. –

ADJUDICAR A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC 80013889-9, EL ITEM N° 02, del presente proceso, por un Monto Total de Gs. 121.440.000.- (guaraníes ciento veintiún millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA Incluido. -

ADJUDICAR A LA FIRMA SSD S.R.L. con RUC 80070851-2, EL ITEM N° 03, del presente proceso, por un Monto Total de Gs. 198.000.000.- (guaraníes ciento noventa y ocho millones) IVA Incluido. -

ADJUDICAR A LA FIRMA DATA LAB S.A. con RUC 80030218-4, EL ITEM N° 04., del presente proceso, por un Monto Total de Gs. 40.664.500.- (guaraníes cuarenta millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos) IVA Incluido.

Respecto a la disponibilidad presupuestaria, se adjunta el CDP N° 281/2023, por el monto de Gs. 1.989.828.000.- (guaraníes mil novecientos ochenta y nueve millones ochocientos veintiocho mil), correspondiente al año 2023".

Que, por Providencia D.C. N° 48/2023 de fecha 23 de octubre del 2023, la Dirección de Contrataciones UOC-MAG, remite el expediente con el Dictamen D.C./A.L. N° 181/2023 de fecha 19 de octubre del 2023, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del proceso ***SOLICITUD DE OFERTAS N° 01/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" – ID N° 430.234.- para el Proyecto PIMA.***

Que, por Nota DGAF N° 330/2023 de fecha 27 de octubre del 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en referencia a la presentación realizada por el Director de Contrataciones, en el marco de la solicitud efectuada por la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) – Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA) – Convenio de Préstamo BIRF N° 9064-PY, con relación al proceso de ***SOLICITUD DE OFERTAS N° 01/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" PARA PIMA – ID N° 430.234.***, eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, salvo otro parecer, el Informe sobre la Evaluación de Ofertas y Recomendaciones para la Adjudicación del Contrato N° 20/2023, elaborado por el Comité Evaluador Permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP, que acorde a las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos del Banco Mundial recomienda:

ADJUDICAR A LA FIRMA SOFTSHOP S.A. con RUC 80018363-0, EL ITEM N° 01, del presente proceso, por un Monto Total de Gs. 633.198.720.- (guaraníes seiscientos treinta y tres millones ciento

Elaborado: Anibal Luis Pampliega Paupisti **Aprobado:** Firmante.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

RESOLUCION MAG N° 430.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE SOLICITUD DE OFERTAS N° 01/2023 *"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"*, **PARA PIMA - ID N° 430.234, DE LA DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) Y EJECUTADO POR EL PROYECTO DE INSERCION A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG).**

noventa y ocho mil setecientos veinte) IVA Incluido. –

ADJUDICAR A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC 80013889-9, EL ITEM N° 02, del presente proceso, por un Monto Total de Gs. 121.440.000.- (guaraníes ciento veintiún millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA Incluido. -

ADJUDICAR A LA FIRMA SSD S.R.L. con RUC 80070851-2, EL ITEM N° 03, del presente proceso, por un Monto Total de Gs. 198.000.000.- (guaraníes ciento noventa y ocho millones) IVA Incluido. -

ADJUDICAR A LA FIRMA DATA LAB S.A. con RUC 80030218-4, EL ITEM N° 04., del presente proceso, por un Monto Total de Gs. 40.664.500.- (guaraníes cuarenta millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos) IVA Incluido. –

Señala que el proceso de licitación del presente llamado se rige por las Normas de Adquisiciones del Banco Mundial y queda Excluido de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la Continuidad de los trámites correspondientes y señala que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

Que, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* en su artículo 2.- Contrataciones Excluidas, Dispone: *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones, Inc. c) Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial..." En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades, de la aplicación de criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4° de esta Ley".*

Que, la Ley N° 81/92 *"QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA"*, y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4°, se nombra al Señor Carlos Alcibíades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

Elaborado: Anibal Luis Pampliega Palmieri **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCION MAG N° 430.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE SOLICITUD DE OFERTAS N° 01/2023 *"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"*, **PARA PIMA - ID N° 430.234, DE LA DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) Y EJECUTADO POR EL PROYECTO DE INSERCION A LOS MERCADOS AGRARIOS (PIMA) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG).**

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado de ***SOLICITUD DE OFERTAS N° 01/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"*** para el Proyecto PIMA – **ID N° 430.234.**, en el marco de las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos del Banco Mundial, siendo un proceso excluido de la aplicación de la Ley N° 2051/03 (Art. 2°).- de *"Contrataciones Públicas"*, solicitado por la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) para el Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA) – Convenio de Préstamo BIRF N° 9064-PY.- este proceso se encuentra enmarcado como *"Revisión Posterior"*, por lo que no requiere de la No Objeción del Organismo Financiador para esta etapa; en tal sentido, se detalla a continuación la recomendación de Adjudicación del Comité Evaluador Permanente:

Adjudicar a la Firma SOFTSHOP S.A. con RUC 80018363-0, EL ITEM N° 01, por un Monto Total de Gs. 633.198.720.- (Guaraníes seiscientos treinta y tres millones ciento noventa y ocho mil setecientos veinte) IVA Incluido. –

Adjudicar a la Firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC 80013889-9, EL ITEM N° 02, por un Monto Total de Gs. 121.440.000.- (Guaraníes ciento veintiún millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA Incluido.-

Adjudicar a la Firma SSD S.R.L. con RUC 80070851-2, EL ITEM N° 03, por un Monto Total de Gs. 198.000.000.- (Guaraníes ciento noventa y ocho millones) IVA Incluido. -

Adjudicar a la Firma DATA LAB S.A. con RUC 80030218-4, EL ITEM N° 04, por un Monto Total de Gs. 40.664.500.- (Guaraníes cuarenta millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos) IVA Incluido, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°- AUTORIZAR al Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato y realizar la verificación correspondiente con los Proveedores mencionados en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), que a través de la Dirección de Contrataciones (DC), realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ABG. ORLANDO FRANCO GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

Ph.D. CARLOS GIMENEZ
MINISTRO

CG/ofg/app

Elaborado: Anibal Luis Pampliega Palmieri **Aprobado**: Firmante.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG